

Epistemología de la formación ambiental del estudiante de la Licenciatura en Educación Primaria.

Epistemology of the environmental training of the student of the Bachelor's Degree in Elementary Education

Hebert Socarras Estrada¹

Andrés Jorge Díaz López²

Enrique Loret de Mola López³

Resumen

El presente artículo está dirigido a sistematizar una concepción teórica y metodológica que sustente la formación ambiental en la Licenciatura en Educación Primaria. Se utilizó el método investigativo de análisis de contenido para la crítica de las fuentes bibliográficas, y construir el referido marco teórico. Entre los resultados se destaca el lugar y papel de la formación ambiental en el sistema de la formación integral del profesional de la Educación Primaria. Se argumentan las funciones formativas de la formación ambiental, que constituyen la exteriorización de las cualidades inherentes al proceso de formación en la Educación Superior, que se manifiestan en el modo de actuación del profesional; a la vez, se evidencia la pertinencia social frente a la categoría formación ambiental.

Palabras clave: formación, formación ambiental, desarrollo sostenible, epistemología

¹ Licenciado en Educación, especialidad Geografía. Máster en Ciencias de la Educación, Mención Secundaria Básica. Profesor Auxiliar. Universidad de Camagüey, Cuba. E-mail: hebert.socarras@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4426-9947>

² Licenciado en Educación, especialidad Geografía. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular. Centro de Estudios de Ciencias de la Educación de la Universidad de Camagüey, Cuba. E-mail: andres.diaz@reduc.edu.cu. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2957-2136>

³ Licenciado en Educación, especialidad Geografía. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular. Centro de Estudios de Gestión Ambiental de la Universidad de Camagüey, Cuba. E-mail: enrique.loret@reduc.edu.cu. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8634-4036>



Fecha de recepción: 25-09-2024

Fecha de aceptación: 18-01-2025

Creative Commons Atribución 4.0

Abstract

This article is aimed at systematizing a theoretical and methodological conception that supports environmental training in the Bachelor's Degree in Elementary Education. The investigative method of content analysis was used to criticize the bibliographic sources, and to build the aforementioned theoretical framework. Among the results, the place and role of environmental training in the system of comprehensive training of Elementary Education professionals stands out. The formative functions of environmental training are argued, which constitute the externalization of the qualities inherent to the training process in Higher Education, which are manifested in the professional's mode of action; At the same time, the social relevance of the environmental training category is evident.

Keywords: training; environmental training, sustainable development, epistemology

Introducción

El logro exitoso de la educación ambiental en la escuela cubana y su irradiación al entorno escolar, depende en gran medida de la formación ambiental adquirida por los futuros profesionales de la educación. Para ello se necesitan docentes con una excelente preparación, que su desempeño profesional responda a la necesidad de educar ambientalmente a las actuales y futuras generaciones.

La formación ambiental de los profesionales de la educación en función del desarrollo sostenible es, indudablemente un importante eslabón de la vida universitaria. En tal sentido, la formación del licenciado en Educación Primaria cumple con la premisa de lograr un egresado con un perfil amplio, aptos para enfrentarse a las exigencias actuales y reflexionar sobre su propia práctica.

A tenor de lo planteado, su formación ambiental actualmente, es un objetivo reconocido e, incluso, prioritario en el sistema educativo cubano. Constituye una tarea compleja que no puede abordarse sin contextualizarla en los problemas generales del sistema, en las políticas de diseño de currículos, en las características específicas de la educación ambiental y en las propias características de cada institución educativa.

El presente artículo forma parte de un grupo de resultados en los que se establecen los fundamentos epistemológicos que sustentan el proceso de formación ambiental en la Licenciatura en Educación Primaria de la Universidad de Camagüey; los objetivos de la investigación quedaron formulados en los siguientes términos: Sistematizar una concepción teórica y metodológica que sustente la formación ambiental del estudiante en la Licenciatura en Educación Primaria.

Desarrollo

El término formación es una categoría que ha suscitado el estudio de diversos pedagogos, dada la trascendencia que posee en la educación del individuo. Como categoría pedagógica es tratado por diferentes investigadores a nivel internacional y todos la consideran un proceso, una función evolutiva o actividad que persigue el desarrollo de las potencialidades del individuo. En la Educación Superior cubana, el término formación caracteriza el proceso sustantivo desarrollado en las universidades que prepara al estudiante integralmente en una carrera universitaria y abarca, según Horuitinier (2009) los estudios de pregrado y de posgrado.

La formación no sólo supone brindar los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión, sino también tener en cuenta otros aspectos de igual relevancia, razón por la que se requiere del análisis del concepto, realizado por diferentes autores desde sus perspectivas. En la historia de la Pedagogía cubana, muchos han sido los investigadores que, hasta la actualidad, han

abordado esta temática. Es válido destacar entre ellos, los aportes realizados por Horruitiner (2009), Fuentes (2009), Mejías (2018) y Hernández (2020). En sus consideraciones, estos autores la conciben como un proceso que conlleva al desarrollo potencial del profesional, para delinear transformaciones en diferentes contextos culturales, y la relacionan con la adopción de una posición activa en el aprendizaje y desarrollo del sujeto, con una actitud positiva que se pone de manifiesto en aspectos fundamentales de la vida.

En tal sentido, según Fuentes (2009):

La formación es un proceso social y cultural que obedece al carácter de la integridad del desarrollo de la capacidad transformadora humana, (...) con existencia propia, que potencia la transformación y el comportamiento del sujeto en el saber hacer, saber ser y convivir. (p.161).

Sin embargo, para Mejías (2018):

Es un proceso y resultado de la educación, que expresa no solo el desarrollo alcanzado por el sujeto en cuanto a la explicación e interpretación que tenga del mundo material y social que lo rodea y del que forma parte, sino también de la influencia que pueda llegar a tener en él, que le permitirá transformarlo (p.13).

Al realizar un análisis crítico de estas definiciones, se observa que Fuentes (2009), en su aporte asume la formación meramente, como aquel proceso que incide directamente en la capacidad transformadora humana; sin embargo, Mejías (2018), lo concibe desde una arista, en la que este proceso conlleva al sujeto a la explicación e interpretación del mundo que lo rodea, lo que le permite transformarlo. Por esta razón el autor asume la formación como lo visualiza Mejías (2018), por considerar su concepción más acabada.

Desde la arista de la Educación Superior, en cuanto a la formación profesional, es necesario resaltar la posición definida por Álvarez (1999), quien lo reconoce como “proceso totalizador cuyo objetivo es preparar al hombre como ser social (...), que agrupa en una unidad dialéctica, los procesos educativo, instructivo y desarrollador” (p.9). Por su importancia estos últimos tienen un carácter de función dentro de la formación, aspectos en los que coinciden Fuentes (2009) y Horruitiner (2009).

Horruitiner (2009), al referirse a la misión de la Educación Superior, presenta a la formación como uno de los tres procesos sustantivos indisolublemente ligados entre sí, y que en su integración aseguran el cumplimiento de la misión de la Educación Superior en la época actual.

En tal sentido, Loret de Mola, E. et al. (2020), lo define como:

Proceso de apropiación de conocimientos, habilidades, valores, y la experiencia acumulada, expresada en el desempeño preprofesional, que favorece la autotransformación sistemática y gradual de actualización del individuo, que le permite acreditar su desempeño en una determinada actividad profesional, a partir de la asunción de nuevas experiencias, reflexiones y la toma de decisiones en el contexto de actuación, de modo tal que asegure, la solución de problemas inherentes al objeto de la profesión, y su concreción como aplicación del conocimiento científico, que implica formas reflexivas de organización del espacio geográfico, con el propósito general de satisfacer las necesidades territoriales, locales e individuales.(p.13)

Dada esta premisa, en Cuba, el proceso de formación del profesional debe cumplir con el objetivo de:

Lograr egresados universitarios comprometidos con su patria, poseedores de una cultura científica, técnica, humanística y ambiental, con capacidades, habilidades y ética necesaria para ejercer la profesión, con posibilidades de adaptar y renovar sus conocimientos en aras de satisfacer las necesidades siempre cambiantes de la sociedad y de contribuir a alcanzar elevados niveles de desarrollo sostenible en el país. (Horruitiner, 2009, p.1)

En vínculo a lo anterior, en Cuba, la universidad tiene la gran responsabilidad de garantizar la formación de los futuros profesionales sobre la base de principios éticos, metodológicos, conceptuales, pedagógicos y epistemológicos novedosos. Este proceso se inicia desde la etapa estudiantil con la incorporación de los aspectos cognitivos, afectivos y valorativos, que continúan de forma permanente durante la etapa profesional, ya que siempre es posible asumir nuevos conocimientos, habilidades y valores. A tenor a lo anterior, se convierte o en una necesidad el trabajo con otras dimensiones en la formación de profesionales, como la dimensión ambiental.

Lo anterior apunta a un proceso formativo que promueva el desarrollo potencial de un profesional apto para delinear transformaciones en diferentes contextos culturales; evidentemente se requiere de la formación ambiental de los profesionales cubanos.

Esta categoría ha sido tratada por diversos autores en sus investigaciones. Entre ellos se destacan los aportes realizados por González (2017), refiriéndose, fundamentalmente, a la dinámica de los procesos naturales y sociales y la importancia de asumir como un enfoque educativo a la educación ambiental.

Otros como Santos (2009), han retomado las consideraciones anteriores y han concretado sus análisis a la formación ambiental en diferentes niveles educativos, al considerar la formación continua y la impronta del desarrollo sostenible.

Sin embargo, Santos (2009), entre otros, al referirse a la formación ambiental, la han concebido desde otra arista. Asumen que es un proceso o resultado en los que se percibe como: dimensión ambiental del proceso de formación de profesionales; capacitación de profesionales para abarcar la problemática ambiental de acuerdo con su perfil profesional; resultado de un proceso de adquisición de conocimientos, desarrollo de habilidades, hábitos de conductas y apropiación de valores; educación ambiental especializada en la formación de profesionales.

Según la formación ambiental debe posibilitar una gestión ambiental responsable, que se expresa además en la orientación de su actividad desde el punto de vista económico, del cumplimiento de sus deberes ciudadanos como lo es la disciplina social, el cumplimiento de sus compromisos tributarios, del cumplimiento de la ley, de su responsabilidad ante el impacto profesional sobre estilos de vida consecuentes con una calidad de vida sostenible y equitativa, desde el punto de vista socioeconómico y cultural.

En Cuba, la formación ambiental de los profesionales de la educación en función del desarrollo sostenible, se concibe a través de la introducción de la dimensión ambiental en los procesos educativos; por el carácter sistémico de un conjunto de elementos que tienen una orientación ambiental determinada; a través de los vínculos medio ambiente-desarrollo; los que consecuentemente están interconectados, y donde las funciones o comportamiento de unos, actúan y pueden modificar el de los otros.

La gestión como ámbito de la formación ambiental constituye un aspecto importante de la vida universitaria, que aporta los elementos éticos y estéticos que le son propios a dicho proceso,

propiciando la reflexión y la crítica. Giran en torno a la gestión de los sistemas universitarios, para formar en lo ambiental, no parece ser suficiente a la hora de lograr los propósitos que se pretenden desde dicha formación, pues la toma de decisiones, la transformación del entorno cultural, natural y social y el cambio en las concepciones ambientales de los individuos y colectivos, no se logran única y exclusivamente desde los elementos conceptuales y metodológicos que brinda la gestión ambiental.

Son más numerosas las investigaciones que insisten en la formación ambiental desde todos los ámbitos de la misión universitaria, incluyendo la docencia, la investigación, la gestión y la proyección social. La mayoría de los autores establecen que la formación ambiental se debe realizar en todos los ámbitos en donde hay vida universitaria, en las funciones que impliquen educación, extensión e investigación, fundamentado en lo que promulga el Programa de las Naciones Unidas para el Medio ambiente (PNUMA) y su democratización real de los procesos necesarios para lograr la formación ambiental en todas las dimensiones

Otros aportes más recientes sobre esta categoría evidencian una visión más acabada. Para González (2017):

La formación ambiental es un proceso sistemático y con un enfoque reflexivo y contextualizado, donde se orienta el desarrollo de competencias en el futuro maestro, como consecuencia de un sistema de influencias educativo-ambientales, para su ejercicio como educador ambiental y líder de la gestión ambiental comunitaria desde la escuela.
(p.)

Loret de Mola et al., (2017) al analizar el proceso de formación ambiental, reconocen en él, la autotransformación permanente del profesional que tiene como fin la interpretación y transformación de las relaciones establecidas en el contexto espacial de actuación, sobre la base

de lo ético, lo cultural, el crecimiento económico, la igualdad y la sostenibilidad creciente, desde al proceso docente educativo, puntualizando la apropiación de conocimientos, tecnologías, valores, entre otros.

Hernández (2020) profundiza en el tratamiento a la ética en la formación ambiental. Asume que proyectar la formación ambiental sobre bases éticas, tiene como propósito preparar al estudiante para que sea capaz de asumir una reflexión crítica ante la relación hombre-naturaleza y del manejo adecuado del entorno en el que habita. Se trata de formar docentes que puedan llegar a reorientar la cultura científica al servicio del ser humano, sustentada en los valores acerca de la utilización de la ciencia y la tecnología sobre el medio ambiente. Para el logro de este empeño, precisa que se requiere de una ética que establezca una serie de principios basados en sus objetivos centrales como disciplina filosófica; pero que tendrá que establecer lo necesario de su aplicación a las nuevas condiciones para el empleo racional de los recursos naturales y de las relaciones del ser humano con su medio ambiente, definida esta como ética ambiental.

El análisis de aportes anteriores, permite el autor de esta investigación asumir la formación ambiental como el proceso de autotransformación permanente del profesional, con un carácter reflexivo y contextualizado, que, desde la formación de capacidades, tecnologías y valores, y sobre la base de la ética ambiental y el arraigo cultural, asegura el logro de una posición transformadora de su entorno orientado a la sostenibilidad.

En consonancia con lo planteado por González (2017), la universidad cubana tiene el encargo social de formar en el estudiante un conjunto de conocimientos, habilidades, valores y motivaciones que permitan establecer vínculos entre la sociedad y la naturaleza, para preservar el medio ambiente en función del desarrollo sostenible.

En el informe de Brundtland, presentado en la Asamblea General de Naciones Unidas en 1987, se enfrenta y contrasta la postura de desarrollo económico actual, junto con el de sostenibilidad ambiental, con el propósito de analizar, criticar y replantear las políticas de desarrollo económico globalizador, reconociendo que el actual avance social se está llevando a cabo a un costo medioambiental alto. En este informe originalmente llamado: Nuestro Futuro Común (Our Common Future, en inglés), se utilizó por primera vez el término desarrollo sostenible (o desarrollo sustentable), definido como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones. Implica un cambio muy importante en cuanto a la idea de sustentabilidad, principalmente ecológica, y a un marco que da también énfasis al contexto económico y social del desarrollo.

También marcó un importante hito la XV Conferencia Internacional sobre el Cambio Climático que se celebró en Copenhague, Dinamarca, del 7 al 18 de diciembre de 2009, organizada por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En otro escenario entre el 20 al 22 de junio de 2012 se celebró la controvertida Cumbre de la Tierra Río+20, llamada oficialmente Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable, que fue un nuevo intento para avanzar sobre el compromiso de los Estados y la comunidad mundial en los grandes cambios de este siglo XXI. Se reconoce que los acuerdos y retos asumidos en 1992, no tuvieron seguimiento efectivo en los 20 años que separan a una cumbre de la otra y, por el contrario, se han agravado los problemas del equilibrio ambiental y la sustentabilidad del mundo. Se defiende como paradigma alternativo el desarrollo sustentable desde lo social, lo económico y lo ambiental, posición en la que Cuba se ampara.

El desarrollo sostenible para el desarrollo implica, desde su perspectiva cultural, la reconstrucción de los saberes desde lo cognitivo, lo procedimental y lo actitudinal, lo que debe

traducirse en contenidos curriculares, todos interdisciplinarios, de investigación y docencia. Al respecto, en Cuba se ratifica y asume las orientaciones y acuerdos del Programa de acción mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) como seguimiento al Decenio de las Naciones Unidas de la EDS, después de 2014, que establece como meta generar y aumentar la acción en todos los niveles y esferas de la educación y el aprendizaje a fin de acelerar los progresos hacia el logro del desarrollo sostenible.

Así como, como parte esencial de la política para los años venideros, los Objetivos 2030 establecidos por la ONU como indicadores de desarrollo de la humanidad, los cuales contemplan la dimensión ambiental como requisito indispensable en cada uno de los 17 objetivos establecidos. Para ello el Estado cubano reconoce la estrecha vinculación del medio ambiente con el desarrollo sostenible de la economía y la sociedad para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras (Constitución de la República de Cuba, 2019, p.6)

En tal sentido se implementa la Estrategia Ambiental Nacional 2021-2030 (EAN), cuyo primer ciclo se aprueba en 1997, siendo sucesivamente revisada en 2007, 2011 y 2016. La EAN es el principal instrumento de la política ambiental, que propicia la conducción de acciones en aras de alcanzar las metas del desarrollo sostenible, eleva cualitativamente la complementación y articulación con otras estrategias, planes y programas, potencia la gestión local en la preservación del medioambiente, y reconoce la necesidad de combinar adecuadamente las acciones inmediatas, con una perspectiva de mediano y largo plazo. La EAN como expresión de la política ambiental, identifica los principales problemas ambientales y establece las prioridades y líneas de acción.

El accionar educativo permite enfrenar la creación y formación de una conciencia ciudadana, la formación de una actitud, estimular una nueva forma de proceder, una nueva forma de pensar para enfrentar los retos del desarrollo sostenible, donde se manifiesten sentimientos, actitudes y valores como parte de la formación integral de la personalidad, lo que evidenciará éxitos si el profesional de la educación es capaz de reflexionar críticamente sobre su propia práctica docente.

En conformidad con lo expresado, el Sistema Nacional de Educación se encuentra enfrascado en un perfeccionamiento continuo y desde sus inicios ha concebido la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible (EApDS), como un componente trascendental para la etapa actual de la sociedad cubana. El contexto universitario es un espacio cultural generador de conocimiento que tiene además la responsabilidad de educar desde la instrucción, integrando en este proceso la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.

La Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible es entendida como:

Proceso educativo, que incorpora de manera integrada y gradual las dimensiones económicas, político-social y ecológica del desarrollo sostenible a la educación de los estudiantes y docentes del Sistema Nacional de Educación y se expresa en modos de pensar, sentir y actuar responsables ante el medio ambiente. (Santos, 2009, p. 26)

Cruz y Romero (2007) además de atender a la formación profesional, considera prioritario atender la formación humana del estudiante universitario. Por esta razón la educación resulta la clave para renovar los valores y la percepción, desarrollar una conciencia y compromiso que posibilite el cambio desde las pequeñas actitudes individuales y la participación e implicación del estudiante en la resolución de los problemas del medioambiente y el desarrollo, en el contexto universitario y fuera de este, al involucrarse en tareas docentes e investigativas de

impacto social, y a partir del papel de los diferentes escenarios educativos en la formación de profesionales, garantizar el fortalecimiento de la cultura ambiental en la comunidad universitaria es una de las prioridades.

En la actualidad, la universidad como institución académica, que genera, produce y trasmite conocimientos, con una marcada responsabilidad social y un compromiso ineludible con la educación para el desarrollo humano, debe incorporar a los contenidos curriculares existentes y en los proyectos educativos con actitud innovadora una estrategia de educación ambiental a partir de saberes ambientales que inviten a problematizar los paradigmas dominantes del conocimiento, garantizando la formación de conocimientos, habilidades, capacidades y valores en los futuros profesionales sobre la base de principios éticos, metodológicos, conceptuales, pedagógicos y epistemológicos novedosos, que garanticen un desarrollo sostenible.

En tal sentido, requiere la imperiosa necesidad de buscar alternativas sobre la base de la integración teórica y práctica de los conocimientos técnicos, procedimentales (habilidades, destrezas y capacidades), el conocimiento del ser (la moral y actitudes), junto con un conocimiento transformador que implica la potencialidad del individuo para interactuar con el entorno, con el afán de transformarlo y transformarse mediante acciones retroalimentadoras de la profesión y su relación con el medio ambiente.

Hoy se exige de una educación para el desarrollo que integre la dimensión ambiental en los procesos educativos, como parte de una cultura general integral, que tenga como objetivo la formación de valores en los ciudadanos que les permitan relacionarse de forma adecuada con el ambiente natural y social, manteniendo el equilibrio ambiental y social actual, pensando además en el futuro más próximo.

La formación ambiental del estudiante de la Licenciatura en Educación Primaria en Cuba, ha estado matizada por los diferentes foros, que tanto a escala nacional como internacional, han rectorado la política educativa ambiental en el país desde 1948, dentro de los que se destacan: la creación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, en 1948; la conferencia sobre educación, Keele, Gran Bretaña, 1965; la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el Medio Ambiente Humano, Estocolmo, Suecia, 1972; la creación del Programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente, 1975; el Seminario de Belgrado, 1975 y la Conferencia Intergubernamental de Tbilisi, 1977; la Conferencia Intergubernamental sobre Educación ambiental, Tbilisi, Georgia, París, 1978. Estos últimos fueron considerados como los espacios que marcaran los pronunciamientos más enfáticos sobre la formación ambiental y su necesidad.

Estos aspectos fueron retomados en otros eventos como: el Primer Seminario Nacional de Educación Ambiental, La Habana 1979; el Tercer Seminario - Taller Nacional de Educación Ambiental MINED-UNESCO, Cuba en 1983 y el Quinto Seminario Taller Nacional de Educación Ambiental MINED-UNESCO, Cuba en 1989; la Cumbre de la Tierra, Río de Janeiro, 1992; el Primer Taller Regional de Educación Ambiental, La Habana, 1993; el Cuarto Congreso Iberoamericano de Educación ambiental, Cuba, 2003; III Foro Nacional de Educación Ambiental para la Sustentabilidad, La Habana, Cuba 2005; conferencia Río + 20, Río de Janeiro 2012; y la VIII y IX Convención Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Cuba, en 2011 y 2013.

En Cuba, a mediados del año 1981, se promulga mucho más todo lo relacionado con la protección del Medio ambiente y el uso racional de los Recursos Naturales; el MINED estableció la celebración en las instituciones escolares, del 5 de Junio como Día Internacional del Medio ambiente; a finales de los años 80, comienza a observarse una tendencia a la incorporación de la

Educación Ambiental en los currículos de todas las asignaturas, y en todos los niveles del Sistema Nacional de Educación.

La incorporación del contenido ambiental en el proceso de formación de docentes en Cuba a partir de la concepción de una educación para el desarrollo sostenible (EA p DS), tiene inicio en 1993, marcada por las pautas trazadas en el Primer Taller Nacional de Educación Ambiental de los Institutos Superiores Pedagógicos, celebrado en Villa Clara, en 1992.

La Escuela Primaria, es una de las pioneras en la incorporación de la Educación Ambiental al proceso docente-educativo; así, el docente debe desarrollar el trabajo relacionado con todos los aspectos de la Educación Ambiental en la clase y dentro de las transformaciones en la Enseñanza Primaria, se le asigna la función rectora en el trabajo de la Educación Ambiental a la asignatura Geografía y Ciencias Naturales, que en el caso específico del 6to grado a la Geografía. En el curso escolar 2000-2001, se reafirma la importancia que asume la Educación Ambiental en las transformaciones de la escuela primaria, proyectándose las acciones para el trienio 2000-2003 entre las que se incluyen la realización de proyectos, investigaciones, estudios y experiencias integradas con la participación comunitaria.

Se necesita de una explicación teórica que permita la comprensión de la formación ambiental del estudiante de la Licenciatura en Educación Primaria orientada a la sostenibilidad a partir de la sistematización de los contenidos ambientales que promuevan la participación y valoración de los estudiantes, de modo que implique un fundamento epistémico para las ciencias pedagógicas.

Siendo consecuente con el perfeccionamiento de la formación ambiental, sobre la base del desarrollo sostenible en la formación del estudiante de la Licenciatura en Educación Primaria, se asevera que a pesar de los avances logrados en este sentido, existen carencias en la

concepción particularizada de este proceso, en correspondencia con las características de cada contexto educativo y de forma particular en el tratamiento que se le debe brindar al componente ecológico en su integración con el componente económico, como parte de este proceso formativo. Se incluyen, además, la insuficiente preparación de los docentes y el tratamiento parcelado de los problemas del medio ambiente.

Lo anteriormente referido se puede constatar desde los documentos rectores de la carrera, entre ellos el Plan de Estudio E, vigente desde (MES, 2016).

Al referirse a la aspiración del Modelo del Profesional del estudiante de la Licenciatura en Educación Primaria, el Plan de Estudios E (MES, 2016) pretende:

Un profesional preparado para comprender las necesidades personales y sociales, saber enfrentar con iniciativas la solución de los problemas de la práctica pedagógica e integrar al proceso formativo los avances científicos y tecnológicos; por estas razones la carrera debe desarrollar en los estudiantes, futuros maestros, un alto sentido de la responsabilidad individual y social, debe lograr que encuentren en el proceso de formación inicial y en su trabajo estudiantil cotidiano, los mecanismos que estimulen la motivación por la labor educativa. Por tanto, corresponde a los profesores de la carrera y de las instituciones educativas formar a un maestro que ame su profesión y tenga una jerarquía de valores en correspondencia con los priorizados por la sociedad cubana, a partir de un enfoque profesional pedagógico que le permita interiorizar su modo de actuación. (p.2)

De igual modo entre los objetivos generales planteados, encaminados a la aspiración medioambiental, solo persigue: Demostrar con su ejemplo y actuación el sistema de conocimientos, valores, preparación política, ideológica, medioambientalista y cultural, en defensa de la política educacional del Partido Comunista de Cuba y del Estado Cubano. (p.5)

Haciendo un análisis crítico de lo antes referido de este documento rector en la carrera, el autor considera que aun la aspiración en el Modelo del Profesional de la carrera adolece de lo que demanda de Educación para el Desarrollo Sostenible, como parte del perfeccionamiento de la formación ambiental del estudiante de la Licenciatura en Educación Primaria en Cuba, lo que constituye hoy una demanda social que exige una respuesta educativa, orientando el quehacer educativo en correspondencia con el momento histórico. Esto evidencia una brecha entre las aspiraciones desde el punto de vista medioambiental de este plan de estudio y lo que persigue la educación para el desarrollo sostenible.

En consecuencia, el licenciado en Educación Primaria debe ser formado con un perfil amplio que le permita cumplir con esas exigencias actuales y reflexionar sobre su propia práctica; razón por la que su formación ambiental actualmente, es un objetivo reconocido e, incluso, prioritario en el sistema educativo cubano. Se refiere a una tarea compleja que no puede abordarse sin contextualizarla en los problemas generales del sistema educativo, en las políticas de diseño de currículos, en las características específicas de la educación ambiental y en las propias características de cada escenario educativo.

En vínculo con lo anterior, el autor define que la actual formación ambiental del estudiante de la Licenciatura en Educación Primaria debe estar orientada a un tránsito, de un enfoque naturalista a un enfoque más integral e interdisciplinario, de una participación espontánea a una participación más consciente y planificada; de un enfoque extracurricular a un enfoque curricular, y espacial; manteniéndose como nivel organizativo rector del sistema de contenido ambiental la disciplina Estudios de la Naturaleza, cuyos contenidos requieren de una contextualización a la realidad de la demanda de la práctica educativa desde la escuela primaria, con un enfoque direccionado a la sostenibilidad, a lo espacial y a lo ecosistémico.

Se supone, que, sustentada desde la concepción general de la formación ambiental de los profesionales, deberá constituir un proceso integrador que desarrolle en el futuro maestro, desde su contexto espacial de actuación, sobre la base de lo ético, lo cultural, el crecimiento económico, la igualdad y la sostenibilidad creciente, desde al proceso docente educativo, puntualizando la apropiación de conocimientos, tecnologías, valores, entre otros.

Sin duda alguna los elementos antes abordados por el autor resultan ineludibles al suponer la formación ambiental del estudiante de la Licenciatura en Educación Primaria como un proceso de formación profesional, que permite reforzar el pensamiento sistémico del estudiante, a partir de una apropiación de conocimientos, tecnologías, valores y competencias, que asegura la interpretación y transformación de las relaciones que establece en el contexto espacial de actuación, sobre bases éticas, con apego a la cultura y para el tránsito hacia el desarrollo económico, la igualdad y una sostenibilidad creciente.

Conclusiones

- La epistemología asumida contribuirá en el proceso de formación ambiental del estudiante de la Licenciatura en Educación Primaria, de esta manera se evidencia la pertinencia social frente a las exigencias del desarrollo sostenible.
- Esta propuesta, será útil para la Universidad Cubana; que puede concebirse como un documento perfectible ante el análisis y valoración.

Referencias

Álvarez, C. M. (1999). *Didáctica. La escuela en la vida*. La Habana. Ed: Pueblo y Educación.

<https://maravarzamoriveracruz.wordpress.com/>

- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2019). Constitución de la República de Cuba. Título III: Fundamentos de la política educacional, científica y cultural. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2019/04/09/>
- Cuba. Ministerio de Educación Superior. (2016). Plan de Estudio “E” para la Licenciatura en Educación: especialidad de Educación Primaria. La Habana.
- Cruz, R. & Romero, E. (2007). *Educación Ambiental y Cultura: Su convergencia en la construcción simbólica de la naturaleza en Educación Ambiental para el desarrollo sostenible*. CIGEA. Oficina de la UNESCO en La Habana. pp. 19-25. <https://revistas.udg.co.cu/>
- Fuentes, H. (2009). *Pedagogía y didáctica de la Educación Superior* (material en soporte electrónico). Santiago de Cuba, Cuba: Centro de Estudios de Educación Superior "Manuel F. Grant".
- González, R. (2017). *La formación ambiental desde la obra de José Martí en carreras pedagógicas con perfil biológico*. [Tesis doctoral], Universidad Ignacio Agramonte Loynaz Ciencias Pedagógicas.
- Hernández, N. M. (2020). *La ética en la formación ambiental del estudiante de la Licenciatura en Educación Biología*. [Tesis doctoral], Universidad Ignacio Agramonte Loynaz Ciencias Pedagógicas.
- Horrutiner, P. (2009). *La universidad cubana: el modelo de formación*. Editorial Universitaria.
- Loret de Mola, E., Pino, D. y Nordelo, J. (2017). La formación ambiental presupuesto epistemológico para la educación Superior. *Humanidades Médicas*. XVII (3): 464-486 <https://humanidadesmedicas.sld.cu/>

Mejías Salazar, R. (2018). *La formación laboral investigativa orientada a la dimensión ambiental en carreras pedagógicas con perfil geográfico*. [Tesis doctoral], Universidad de Ciencias Pedagógicas “Ignacio Agramonte Loynaz”.

Santos, I. (2009). *La educación ambiental para el desarrollo sostenible. Una visión desde la investigación educativa*. [Panel]. Congreso de Pedagogía 2009. Villa Clara. Cuba.